

DOI: <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v6i1.438>

Responsabilidad Social en las Pymes ecuatorianas. Nueva normalidad y desarrollo sostenible

Social Responsibility in Ecuadorian SMEs. New normality and sustainable development

Responsabilidade Social nas PMEs equatorianas. Nova normalidade e desenvolvimento sustentável

Jorge Edwin Ormaza-Andrade ¹

jormaza@ucacue.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-5449-1042>

Marcos Eduardo Cantos-Ochoa ²

mecantoso@ucacue.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-3340-5085>

John Edwin López-Castillo ³

jlopezc@ucacue.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-3942-1147>

Correspondencia: jormaza@ucacue.edu.ec

* **Recepción:** 14/ 04/ 2021 * **Aceptación:** 10/05/ 2021 * **Publicación:** 10/06/ 2021

1. Ingeniero Empresarial, Contador, Auditor, Especialista en Docencia Universitaria, Magíster en Administración de Empresas (MBA), Doctorante del Programa Doctoral en Ciencias Sociales de la Universidad del Zulia - Venezuela, Universidad Católica de Cuenca, Unidad Académica de Administración, Carrera de Administración de Empresas, Cuenca, Ecuador.
2. Magister en Auditoría Integral, Ingeniero Empresarial, Candidato a Doctor en Ciencias Sociales mención Gerencia de la Universidad del Zulia, Maracaibo-Venezuela, Docente de la Unidad Académica de Administración de la Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
3. Magister en Administración Pública, Ingeniero Comercial, Docente de la Unidad Académica de Administración de la Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador.

Resumen

En el año 2018 la Organización de las Naciones Unidas concibe la práctica de la Responsabilidad Social orientada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por abarcar una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los países en los próximos 15 años. Se busca el equilibrio de las organizaciones entre el progreso económico, la prosperidad de la sociedad y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente, en procura de un entorno con mayor estabilidad y donde se genere prosperidad. Al iniciarse el año 2020 la declaratoria de pandemia mundial por COVID-19, redimensiona la relación empresa-sociedad, resignificando la Responsabilidad Social. Interesa en esta investigación revisar el abordaje de la Responsabilidad Social en las Pymes ecuatorianas el marco de la nueva normalidad y el propósito de desarrollo sostenible, para ello se realizó una investigación documental con base en Bárcena (2009), Organización Mundial de la salud (OMS) (2020), Organización Mundial del Comercio (2020), Murdocca (2020), Ballester (2020), Fernández (2020), CEPAL (2020), entre otros. Como resultados se tiene que existe consenso en torno a que la responsabilidad social es un modelo aplicable a todo tipo de organización, en cualquier actividad o país, para valorar y comparar su contribución al desarrollo sostenible, que es necesario incorporar su práctica a las Pymes y que se constituirá en uno de los elementos fundamentales para la respuesta a los efectos sistémicos de la crisis pandémica del COVID-19.

Palabras clave: Responsabilidad social; Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); nueva normalidad; PYMES; Ecuador.

Abstract

In 2018, the United Nations Organization conceived the practice of Social Responsibility guided by the Sustainable Development Goals (SDGs), for encompassing a transformative vision towards the economic, social and environmental sustainability of the countries in the next 15 years. The balance of organizations is sought between economic progress, the prosperity of society and the use of natural resources and the environment, in search of an environment with greater stability and where prosperity is generated. At the beginning of 2020, the declaration of a global pandemic by COVID-19, resizes the company-society relationship, resignifying Social Responsibility. It is interesting in this research to review the approach to Social Responsibility in Ecuadorian SMEs



within the framework of the new normal and the purpose of sustainable development, for this a documentary research based on Bárcena (2009), World Health Organization (WHO) (2020), World Trade Organization (2020), Murdocca (2020), Ballester (2020), Fernández (2020), ECLAC (2020), among others. As a result, there is a consensus that social responsibility is a model applicable to all types of organizations, in any activity or country, to assess and compare its contribution to sustainable development, that it is necessary to incorporate its practice in SMEs and which will become one of the fundamental elements for the response to the systemic effects of the COVID-19 pandemic crisis.

Keywords: Social responsibility; Sustainable Development Goals (SDG); new normality; SMEs; Ecuador.

Resumo

Em 2018, a Organização das Nações Unidas concebeu a prática da Responsabilidade Social pautada nos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ODS), por abarcar uma visão transformadora da sustentabilidade econômica, social e ambiental dos países nos próximos 15 anos. O equilíbrio das organizações é buscado entre o progresso econômico, a prosperidade da sociedade e o uso dos recursos naturais e do meio ambiente, em busca de um ambiente com maior estabilidade e onde a prosperidade seja gerada. No início de 2020, a declaração de uma pandemia global pelo COVID-19, redimensiona a relação empresa-sociedade, redefinindo a Responsabilidade Social. É interessante nesta pesquisa revisar a abordagem da Responsabilidade Social nas PMEs equatorianas no marco da nova normalidade e do propósito do desenvolvimento sustentável, para isso foi realizada uma pesquisa documental com base em Bárcena (2009), Organização Mundial da Saúde (OMS) (2020), Organização Mundial do Comércio (2020), Murdocca (2020), Ballester (2020), Fernández (2020), CEPAL (2020), entre outros. Como resultado, existe um consenso de que a responsabilidade social é um modelo aplicável a todos os tipos de organizações, em qualquer actividade ou país, para avaliar e comparar a sua contribuição para o desenvolvimento sustentável, que é necessário incorporar a sua prática nas PME e quais serão tornar-se um dos elementos fundamentais para a resposta aos efeitos sistêmicos da crise pandêmica COVID-19.

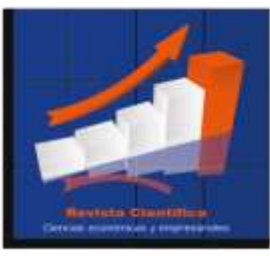
Palavras-chave: Responsabilidade social; Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ODS); novo normal; PMEs; Ecuador.

Introducción

La Responsabilidad Social (RS) empezó en países desarrollados y de a poco se fue expandiendo, aunque el manejo de la misma en los países latinoamericanos y en Ecuador es escaso. Existen normas y estándares internacionales que sirven como guía para el sector empresarial mundial, las cuales no son prácticas obligatorias y son aplicadas por aceptación voluntaria de los empresarios, lo cual está vinculado con la ética manejada dentro de la empresa. Existe un consenso en relación al planteamiento de que la responsabilidad social es un modelo aplicable a todo tipo de organización, en cualquier actividad o país, para valorar y comparar su contribución al desarrollo sostenible. Ahora bien, también es importante considerar a la sostenibilidad como recurso importante en la responsabilidad social. En este marco global, el 25 de septiembre de 2015, 193 países de las Naciones Unidas asumieron el compromiso con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), firmando un pacto que tiene en conjunto, 169 metas de carácter integrado a cumplir al 2030. La comprensión sobre estos objetivos y sobre el importante papel de los gobiernos, empresas y organizaciones en su cumplimiento, es cada vez más profundo. Las empresas buscan alinear su responsabilidad social a los ODS, aunque ciertamente muchas todavía no encuentran la respuesta. En este sentido, las empresas deben aplicar prácticas socialmente responsables con la finalidad de mantener una buena relación con sus grupos de interés (stakeholders) al igual que un rendimiento financiero sostenible.

En el contexto de la pandemia global de COVID-19, definitoria de una “nueva normalidad”, la relación entre responsabilidad social y desarrollo sostenible se somete a tensiones y redefiniciones para la superación de los efectos de la pandemia en la economía mundial. Incidencias más importantes en la pequeña y mediana empresa, cuya afectación es mayor dadas sus restricciones en capacidad de respuesta ante crisis sistémicas.

Esta investigación tiene como objetivo revisar el abordaje de la Responsabilidad Social en las Pymes ecuatorianas el marco de la nueva normalidad y el propósito de desarrollo sostenible, considerando los efectos de la crisis sanitaria y sus consecuencias económicas. Mediante una metodología de revisión documental se consideran los aspectos medulares de la responsabilidad



social en las Pymes y se observa la responsabilidad social en las Pymes ecuatorianas considerando una visión sistémica que la vincula a los objetivos de desarrollo sostenible. Tienen particular importancia las publicaciones correspondientes al año 2020, producidas por instituciones académicas y científicos sociales motivados por debatir la incidencia de la nueva normalidad, atendiendo al criterio de proposición teórico-documental correspondiente al período de aparición de la pandemia COVID-19.

Responsabilidad Social en el contexto de la “nueva normalidad”

La Naciones Unidas (2018) estipuló que la práctica de la Responsabilidad Social (RS) sería orientada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por abarcar una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los países en los próximos 15 años. Para Bárcena (2009) esto es una oportunidad histórica para América Latina, ya que incluye temas prioritarios para la región, como la reducción de la desigualdad, crecimiento económico inclusivo con trabajo decente, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros. Asimismo, se busca el equilibrio de las organizaciones entre el progreso económico, la prosperidad de la sociedad y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente, en procura de un entorno con mayor estabilidad y donde se genere prosperidad.

En ese marco, la Responsabilidad Social tiene enfoques y perspectivas, que de acuerdo a la Comisión Europea (2002) posee dimensiones internas y externas. La dimensión externa representa los compromisos de las empresas hacía la sociedad, con comunidades locales, socios comerciales, proveedores y consumidores, derechos humanos y problemas ecológicos mundiales, que coadyuvan a vincular las empresas con grupos de interés para fortalecer su cadena de distribución, conocer las necesidades del mercado, así como convertirse en un instrumento de fortalecimiento de la institucionalidad local, por su potencial de generación y/o consolidación de espacios de gestión pública local y el fortalecimiento de la relación Estado-sociedad para afrontar problemas que aquejan a la población, como por ejemplo, desastres naturales, crisis económicas, políticas y sociales.

En tal sentido, corresponde también a la Responsabilidad Social atender conjuntamente con el Estado y la sociedad a la crisis sanitaria que experimentan los países, considerada por la

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2020) ante la pandemia mundial (COVID-19) que ha progresado rápidamente, con consecuencias profundas y sin precedentes para la salud, el bienestar social y económico de las comunidades en todo el planeta. En tal sentido, la Organización Mundial del Comercio (OMC)(2020a:1) ha expresado que “la pandemia de COVID-19 representa una perturbación sin precedentes de la economía y el comercio mundial, ya que provoca la contracción de la producción y el consumo en todo el mundo”, a pesar de ello, la OMS y la OMC están comprometidas en dar respuestas eficaces a la situación, colaborando con las organizaciones internacionales para garantizar los flujos fronterizos de suministros vitales y otras mercancías. En el contexto descrito, las estimaciones de la recuperación prevista en 2021 son inciertas, ya que los resultados dependerán en gran medida de la duración de la emergencia sanitaria y de la eficacia de las respuestas en materia de política. Al respecto, señala la Organización Mundial del Comercio (2020b:1) que:

"El inevitable descenso del comercio y de la producción tendrá dolorosas consecuencias para los hogares y las empresas, aparte del sufrimiento humano causado por la propia enfermedad." El comercio será un componente importante en este sentido, junto con la política fiscal y monetaria. Para reactivar las inversiones que necesitaremos será fundamental que los mercados se mantengan abiertos y sean previsibles, y fomentar un entorno empresarial más favorable en general.”

Ante este panorama, Murdocca (2020) considera que es necesario reconocer un nuevo funcionamiento económico internacional, porque se han cambiado las prioridades en el ámbito empresarial, pues la mirada empresarial tiene otro matiz que conlleva a reconsiderar objetivos, metas y diseñar nuevas estrategias; asimismo, han tenido que afrontar nuevos desafíos para reforzar sus identidades y el compromiso con la comunidad, como: actuar de manera colectiva, coadyuvar en responder las urgencias sociales y que sus acciones tengan incidencia en todos los continentes, forjando una sociedad mundial más sostenible y responsable.

En tal sentido, las empresas a través de sus programas de Responsabilidad Social están dando respuesta a la crisis sanitaria y social, para ser parte de la solución a esta crisis, ya sea a través de iniciativas propias o sumando alianzas interempresariales. Por lo que, la RS y la sostenibilidad colocan a las empresas en una postura de liderazgo, al hacerse cargo de los cambios necesarios para atender la premura social, aunque ello implique salir de su zona de confort.



Al respecto, se pueden mencionar algunas experiencias empresariales; como, por ejemplo, en el sector textil y de la moda, Mango, Inditex o Pronovias, entre otras, se volcaron en la fabricación de mascarillas y batas de protección. Asimismo, ante la falta de insumos médicos, las empresas Novartis y Sanofi anunciaron donaciones masivas de dosis de hidroxiclороquina para tratar a miles de pacientes y Bayer donó 800.000 euros, así como equipamiento técnico. Por su parte, SEAT (sector automotriz) ha realizado cambios en sus cadenas de producción en una de sus plantas, dejando de producir automóviles para fabricar respiradores asistidos. Mientras, que Garnier, segunda marca del Grupo L’Oreal, contribuye a esta emergencia sanitaria con la producción y distribución gratuita de 200.000 unidades de gel limpiador hidroalcohólico entre los empleados de sus minoristas de alimentos y perfumerías.

Si bien es cierto que los aportes que ha hecho el sector empresarial son importantes y oportunos, Ballester (2020:1) considera que más allá de las donaciones de material, o ayudas económicas que ciertamente han sido de gran ayuda, la clave de una buena gestión de RS en estos tiempos ha sido:

“(…) prestar especial atención a los empleados, apostar por mantener el empleo, proporcionar a los trabajadores todas las medidas de protección necesarias, extremar la higiene, posibilitar todas las herramientas tecnológicas disponibles para promover el teletrabajo y así evitar desplazamientos, ofrecer a los empleados asistencia médica o herramientas para trabajar el bienestar emocional en esta época de confinamiento. ¡En el futuro de la RSE, los empleados deberían continuar siendo la prioridad!”.

Definitivamente que esta crisis sistémica pone de manifiesto un conjunto de vulnerabilidades que abarcan lo sanitario, socioeconómico y político, entre otros. Los primeros síntomas claros de esa vulnerabilidad se encuentran en el nivel de endeudamiento, daño en el tejido empresarial, desempleo y riesgo de pobreza para un amplio porcentaje de la población. Por lo que, para Valderrábano (2020):

“la RSE es ahora más necesaria que nunca porque se va a precipitar y profundizar la necesidad de transformar la relación de las empresas con nuestros principales grupos de interés. Las compañías tienen mucho que decir para impulsar los Derechos Humanos, hoy y en el futuro”.

En concordancia con el anterior autor, para Fernández (2020) en el marco de la pandemia:

“hemos visto como aquellas organizaciones que mejor integrada tenían la RSE en su estrategia y operativa diaria, son las que mejor han podido adaptarse y responder ante una situación imprevista y de gran impacto social y económico como la actual. Esta integración ha permitido desde la instauración del teletrabajo a la adaptación de sus modelos y cadenas de valor para responder y tener un impacto positivo en una situación tan crítica”.

Sin embargo, las proyecciones pospandemia no son nada alentadoras para América Latina, pues a medida que la pandemia se propaga en la región, su caracterización como crisis sanitaria, económica y social es cada vez más evidente porque la dimensión y la duración de sus efectos, si bien son difíciles de cuantificar debido a la incertidumbre, comienzan a ser percibidas con claridad. Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020:8) (CEPAL) será la causa de la mayor crisis económica y social de Latinoamérica en décadas, con efectos muy negativos en el empleo, el combate a la pobreza, la reducción de la desigualdad y en la economía de la región en general, cuando se tiene previsto según las últimas estimaciones “una contracción regional promedio de -5,3% para 2020”.

En América Latina, las cuarentenas y el aislamiento social implicaron marcadas caídas de los ingresos para las empresas, e independientemente de su tamaño enfrentan importantes dificultades para el acceso al crédito y un aumento de la probabilidad de insolvencia. Entre las actividades más afectadas se encuentran el comercio al por mayor y al por menor, reparación de bienes, hoteles y restaurantes, transporte, almacenamiento y comunicaciones, servicios en general, pero definitivamente que las pequeñas y medianas empresas (Pymes) son las que sentirán el mayor impacto perjudicial, porque “la elevada participación de las pequeñas y medianas empresas en la creación del empleo (más del 50% del empleo formal) aumenta los impactos negativos, pues este sector ha sido duramente afectado por la crisis” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020:16) (CEPAL).

Fundamentos de la Responsabilidad Social Empresarial

Pensar en un concepto de Responsabilidad Social empresarial (RSE), obliga a reflexionar en el significado connotativo de la frase. Responsabilidad viene del latín *responsum* (respuesta) y *dare* (dar), que significa responder de lo hecho, de nuestros propios actos y sus consecuencias, bien ante



uno mismo, por la conciencia, o ante alguien. Responsable es quien es capaz de justificar sus acciones, de explicar, de dar razón de lo qué hizo y por qué lo hizo. La responsabilidad es una propiedad inherente a la libertad. Representa la capacidad del hombre de autodeterminarse, de asumir la dirección de su vida y ejercer esta capacidad en acción concreta, lo determina como hombre libre y en cuanto libre responsable de sus actos (Urdaneta, 2014).

Plantea Guédez (2006), que la palabra responsabilidad sugiere responder por lo que se hace, por lo que se deja de hacer y por lo que se deja hacer. También abarca la idea de rendir cuentas por lo que se hizo respecto a las obligaciones y compromiso adquiridos. Esta definición implica significados esenciales para comprender los alcances de los compromisos sociales. Constituye según Guédez (2006), el asidero epistemológico al cual se agarra la idea más actualizada de las organizaciones.

Responsabilidad equivale a responder, poder responder a todo, a todos, todo el tiempo y en todo lugar. Es inherente a la libertad y correlativa al poder. No existe sin el ejercicio de la libertad y los niveles de poder pautan su grado de exigencia. Expone Guédez (2006) que existen dos consideraciones importantes que se le pueden atribuir al término responsabilidad. Una se orienta hacia las ideas del deber y la otra hacia la obligación. Cuando el acento se pone en el deber, se subraya la necesidad de responder; cuando el énfasis se establece en la obligación se impone el requerimiento de rendir cuentas. Esta orientación pone de manifiesto la necesidad de rendir cuentas a los agentes interesados como una manifestación de su responsabilidad. Las dos acepciones que involucra el término responsabilidad se corresponden con el desempeño responsable de una organización.

Se reconocen cuatro fuentes básicas de la responsabilidad según se detalla en el Cuadro No. 1. La primera fuente procede de aceptar una norma externa expuesta, generalmente de carácter legal, la segunda resulta de asumir un compromiso acordado, la tercera se inscribe en un interés orientado estratégicamente hacia el objetivo del negocio y la cuarta se deriva de la convicción voluntaria que responde a la decisión de la conciencia ética. Esas cuatro fuentes son todas legítimas y validas tanto desde el punto de vista individual y colectivo.

Cuadro 1: Origen de la responsabilidad

Determinada por	Naturaleza	Condición	Énfasis
Aceptación	Impuesta	Externa	Legal
Compromiso	Acordada	Suscrita	Social
Interés	Orientada	Estratégica	Negocio
Convicción	Voluntaria	Desinteresada	Ético

Fuente: Guédez (2006:88).

Existen diversos tipos de responsabilidad, Llano (1991) destaca dos tipos, la antecedente y la responsabilidad congruente. La responsabilidad antecedente establece que el hombre no es sólo responsable de los efectos de sus actos, sino también de las razones por las que decide. No se trata de una responsabilidad referida a las consecuencias, sino al origen de ella, a los principios que rigen la acción humana.

La responsabilidad congruente se encuentra supeditada a la responsabilidad con respecto a los principios. Se trata de analizar si la realidad responde (de ahí la responsabilidad) al proyecto de vida de cada persona. Cada persona tiene la responsabilidad de ser congruente con respecto a sí mismo. La ética de la congruencia es la ética del compromiso; los objetivos estratégicos de una organización no tendrían más valor, ni ofrecerían más carga de compromiso, que el hecho mismo de haber sido decidido libremente.

Sin embargo, según Urdaneta (2014) existe otro tipo de responsabilidad que no implica pagar por los hechos y consecuencias, sino por las cosas que exigen acción. La autora plantea una responsabilidad por omisión, en este contexto la responsabilidad tiene un sentido distinto, aquello por lo que es responsable se deslinda de las consecuencias de sus actos y está más relacionado con el campo de acción de poder del ser humano.

Por otra parte, la palabra social que acompaña la expresión responsabilidad social, está asociada con la condición del ser humano. El ser humano es consustancialmente social desde que nace hasta que muere. Lo social se asocia con la sociedad en la que nace y a la que sirve una empresa. Así Responsabilidad Social en su definición connotativa implica responder y rendir cuentas por lo que se hace, por lo que no se hace y lo se deja hacer en la interrelación con la sociedad (Guédez, 2008). La última palabra de la trilogía es empresarial, está alude explícitamente a la entidad que asume las acciones. La definición actual de empresa la coloca como una congregación de personas que se organizan para trabajar en función de la generación de determinados productos o servicios. Según



Guédez (2008:97), “una empresa es algo más que un conjunto de unidades de negocio, es más bien un conjunto de competencias humanas, que se armonizan para emprender, aprender, producir y servir”.

La definición hecha de los términos que conforman la frase Responsabilidad Social empresarial (RSE) conduce según Guédez (2008) a decir que la integración de las tres se expresa como la respuesta hacia dentro y la rendición hacia fuera de las acciones desarrolladas por las empresas a favor de las personas de los grupos de la sociedad y del medioambiente.

Se plantea que las empresas en la actualidad no solo existen para generar riqueza, producir bienes, ofrecer servicios, generar empleos, pagar impuestos, cumplir con las leyes. Estas exigencias resultan hoy parciales e incompletas, ahora las acciones se redimensionan y complementan en función de las exigencias éticas que impone la una sociedad globalizada. Es así como han surgido visiones de empresas que admiten la necesidad de adoptar una perspectiva más humana e inteligente como las personas y los grupos que se relacionan con ellas.

Enfoque sistémico de la Responsabilidad Social en las Pymes ecuatorianas

Los aspectos antes mencionados evidencian que el sistema económico mundial se encuentra en crisis, e imposibilita en el corto plazo estabilizarse para continuar su dinámica tradicional, lo que conlleva a considerar que el sistema se encuentra en un período de transición que definitivamente generará alteraciones en su funcionamiento. Al respecto, Wallerstein (1998), que durante desequilibrios y crisis estructural, las iniciativas individuales y colectivas que se presenten pueden tener repercusiones significativas.

Ante esto, la respuesta de los gobiernos para apoyar a las Pymes en esta emergencia no se hizo esperar. En varios países de América Latina, medidas enfocadas a establecer moratorias tributarias, reducciones temporales en contribuciones a los sistemas de pensiones, así como renegociaciones o aplazamientos de términos de deudas, entre otras fueron impuestas por los gobiernos. Asimismo, el fomento y la regulación del teletrabajo, la flexibilización laboral, licencias y seguros de desempleo, entre otras, son políticas que se empezaron a implementar para mejorar la situación financiera de las Pymes y emprendimientos en el corto y mediano plazo, de manera que se pueda

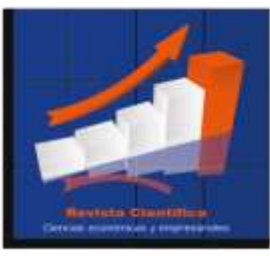
suavizar el shock y reducir las consecuencias negativas, como: la pérdida de empleos o la salida del mercado, entre otros.

Dimensionar la caída de la actividad económica permite comenzar a determinar la magnitud del esfuerzo para un regreso a la normalidad. Pero ese regreso no será y no debe ser una vuelta a la situación existente antes de la pandemia; se requerirá de cambios estructurales en la organización de las actividades productivas que están en proceso y que se intensificarán. Esto además tendrá impactos, en ocasiones irreversibles, en la estructura laboral, el empleo y el bienestar, entre otros. En ese marco latinoamericano, la República del Ecuador no escapa a esa realidad y consecuencias socioeconómicas en pandemia y pospandemia, generando diferentes escenarios y problemas para la actividad empresarial a nivel nacional, pues sectores económicos se han visto mayormente afectadas ante la paralización de actividades, afectando a su vez una serie de encadenamientos que involucra a la micro y pequeña empresa en la comercialización de bienes y servicios, acarreando quiebres económicos que comenzarían a experimentar problemas en sus cadena de abastecimiento y acceso a bienes y servicios empleados en sus procesos productivos. Al respecto, Huilcapi y col. (2020:82) señalan que:

“entre los principales sectores productivos del país, como lo son turismo, textil y comercio minorista. Los representantes de éstos coinciden en que la falta de liquidez por la inactividad (producción y ventas), conlleva a un gran número de despidos de personal, como mecanismos de defensa ante un posible cierre definitivo y quiebra, si se mantiene la actual situación”.

Al respecto, para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)(2020:12) las proyecciones de crecimiento del PIB tienen estimaciones negativas (-6,5%), lo cual no generará efectos positivos en las actividades económicas, especialmente en el sector comercio y servicios, siendo éstos los que sostiene principalmente la economía de ese país; lo que a su vez incidirá de la misma manera en las Pymes (las cuales representan el 99,54% de las organizaciones de la nación, con estructuras micro, pequeñas y medianas) (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) (2017).

La realidad que deben afrontar las Pymes, obedece a un conjunto de problemas que deben afrontar por los impactos generados por la pandemia, relacionados con la falta de liquidez por la inactividad (producción y ventas), conllevando a un gran número de despidos de personal, como mecanismos



de defensa ante la reducción de la demanda (nacional e internacional); y, por ende, de sus ingresos, así como dificultad para acceder a insumos, reducción o falta de mano de obra, difícil acceso a financiamiento y procesos productivos que no están ajustados para ser operados de manera remota o automatizada. Aunadamente, las Pymes no cuentan con subsidios para apoyar los salarios, no pueden incrementar la productividad y los aspectos antes indicados se han convertidos en limitantes para desarrollar nuevos productos; por lo que tienen un gran desafío por enfrentar. Complementariamente, Roa (2020:1) hizo un recorrido institucional sobre la situación de las Pymes, encontrando crisis y complejidades de la realidad para estas organizaciones; en tal sentido:

“Según el Observatorio de la Pequeña y Mediana Empresa de la Universidad Andina, la actual pandemia ha propiciado en el Ecuador un estancamiento económico. Ante las actuales condiciones, el Colegio de Economistas de Pichincha estimó que la mitad de todas las empresas del país están corriendo el riesgo de quebrar, y especialmente, las Pymes y las micro empresas”.

Las dificultades antes mencionadas, invita a las Pymes en Ecuador a demostrar la agilidad y flexibilidad ante entornos complejos e inciertos, pero sobre todo se ha hecho evidente la necesidad de actuar desde su compromiso social, de allí que la pandemia en el año 2020 ha demostrado a estas empresas que la única manera viable y adecuada de actuar es hacerlo con responsabilidad y sostenibilidad. Para ello será necesario según Villacís y col. (2016) que en ese país se asuma la Responsabilidad Social y la sostenibilidad porque no han sido factores preponderantes para el desarrollo empresarial, a pesar de los esfuerzos del Estado ecuatoriano por insertar en los planes de la nación la Responsabilidad Social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para hacer frente a los retos de la sociedad actual.

Para salir de la crisis sanitaria y socioeconómica que dejará la pandemia será necesaria una respuesta conjunta, afianzando la colaboración público-privada o entre empresas, donde todos los agentes tengan un rol activo, por lo que, el objetivo del ODS 17 (Naciones Unidas, 2018) será más vigente que nunca para las Pymes en Ecuador, es decir, cuidar la privacidad, el trabajo digno, el medioambiente saludable y la seguridad y bienestar, entre otros, por lo que el sistema de la Responsabilidad Social debe afrontar los retos impuestos por la pandemia de coronavirus, así como sus implicaciones a nivel sanitario, social y económico, colocando de relieve la importancia de la

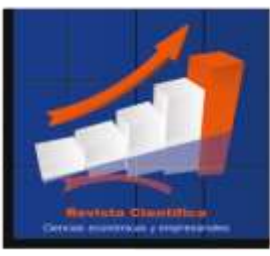
responsabilidad y la sostenibilidad para mejorar la salud de las Pymes, recuperar la confianza y la reputación corporativa internamente y en su actividad económica.

Ante la nueva realidad, resulta imprescindible explicar la Responsabilidad Social en las Pymes ecuatorianas en el marco del desarrollo sostenible, para ello será neurálgico un abordaje sistémico, pues su amplitud conlleva a una mirada en la estructura, funcionamiento y propiedades del sistema de RS, donde están involucradas las interdependencias de los subsistemas que lo conforman, así como su retroalimentación con el entorno, del cual recibe la influencia que condiciona su actividad, comportamiento y resultados.

En tal sentido, en la presente investigación se formula una interrogante ¿Cómo es la Responsabilidad Social en las Pymes ecuatorianas en el marco de la nueva normalidad y el desarrollo sostenible?. Para dar respuesta a la interrogante, es necesario desagregar la pregunta en los aspectos sustantivos que permitirán responderla, a saber: caracterizar el entorno sistémico de las Pymes de Ecuador, conocer en qué consisten los objetivos de desarrollo sostenible en términos de su contribución a la gestión de responsabilidad social, y establecer la correspondencia de la Responsabilidad Social de las Pymes con los objetivos de desarrollo sostenible.

El presente estudio se basa en la disertación teórica de diferentes posturas sobre las dos variables abordadas, a saber: Responsabilidad Social y desarrollo sostenible, lo cual conducirá a encontrar relaciones entre ambas en las Pymes, generando la construcción teórica desde la integralidad y la vinculación en términos de continuidad epistemológica. La discusión racional de teorías sobre el tema construirá espacios de concordancias y discrepancias que se expondrán y sobre las cuales se desenvolverá la investigación, e irá conduciendo a posibles continuidades, complementariedad o rupturas epistémicas.

Se presenta una visión de la actividad económica de las Pymes en cuanto a Responsabilidad Social y desarrollo sostenible, coadyuvando a comprender la realidad económico-gerencial en la cual están inmersas y generar orientaciones que servirán para posteriores investigaciones de carácter prospectivo. Por lo que, las categorías y procesos no pueden asumirse como actividades condicionadas, delimitadas y cerradas, por el contrario, el trabajo en base a ellas garantiza la construcción de caminos y componentes en pro de la sostenibilidad. Desde la perspectiva integral de sistemas se espera que las empresas respondan constructivamente a la sociedad a través de la responsabilidad social, para paliar las consecuencias socioeconómicas negativas generadas por la



pandemia COVID-19 en sus actividades locales y regionales e impulsar la reactivación económica en Ecuador.

La teoría de sistema de la administración es el paradigma epistemológico que orienta la presente investigación, pues permite abordar las categorías en estudio, como procesos dinámicos de interacción multidisciplinariamente, en términos de completitud para comprender los factores interrelacionados e interdependientes que inciden en la responsabilidad social. En este sentido el abordaje de la realidad se circunscribe a una crisis sistémica, pues de acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI)(2020) la pandemia de coronavirus causará en los próximos años las peores consecuencias económicas desde la Gran Depresión de 1929, pronosticando que más de 170 países de 189 países miembros experimentarán una contracción en su renta per cápita y advierte que:

“Las economías avanzadas se encuentran en general en mejores condiciones de responder a la crisis, pero muchos países de mercados emergentes y de bajo ingreso confrontan importantes desafíos. Se ven muy afectados por la salida de capitales, y la actividad económica interna sufrirá un grave impacto a medida que los países respondan a la epidemia. Desde el inicio de la crisis, los inversionistas ya han retirado USD 83.000 millones de los mercados emergentes, la mayor salida de capitales jamás registrada. Nos preocupa especialmente la situación de los países de bajo ingreso agobiados por la deuda, una cuestión sobre la que estamos trabajando en estrecha colaboración con el Banco Mundial” (Fondo Monetario Internacional, 2020:1).

Si bien la pandemia está afectando tanto a países avanzados como en desarrollo, regiones como Latinoamérica, África o Asia tienen mayor riesgo debido a sus frágiles economías y sistemas de salud. La región se verá afectada este año 2020 y próximos años por el aislamiento, bloqueo y cierres generalizados requeridos para frenar la propagación del coronavirus, que está provocando un grave efecto por la paralización de la actividad económica y social de todos los países latinoamericanos y a nivel mundial.

En el ámbito laboral, la Organización Internacional del Trabajo (2020) (OIT) señala que:

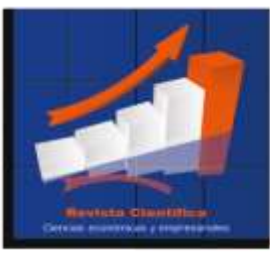
“la pandemia causa la pérdida de 5,7% de las horas de trabajo en el segundo trimestre de este año, lo que equivale a 14 millones de trabajadores a tiempo completo. Estamos ante una destrucción masiva de empleos, y esto plantea un desafío de magnitudes sin

precedentes en los mercados laborales de América Latina y el Caribe. Desde ahora sabemos que al mismo tiempo que se supera la emergencia sanitaria deberemos enfrentar una verdadera reconstrucción de nuestros mercados de trabajo”.

Como consecuencia de la pandemia, el FMI está recibiendo un número sin precedentes de solicitudes de asistencia, de más de 90 países, entre los que figuran Ecuador, Honduras, Madagascar, Ruanda o Togo (Fondo Monetario Internacional, 2020). En el caso de Ecuador, su solicitud obedece a que es el segundo país que más vidas ha perdido en la región, generando caos en todo el sistema nacional, por lo que se categoriza como una crisis sanitaria sin precedentes para el país, acuerdo a Zevallos (2020).

Como puede observarse en los aspectos antes mencionados la realidad ecuatoriana obedece a una crisis sistémica en el marco del sistema capitalista, porque se ve afectado por decisiones de otros países latinoamericanos y de organismos multilaterales. Esta situación en el país, arroja la realidad empresarial en el Ecuador, y por ende, de las Pymes, puede considerarse como una realidad sistémica que se encuentra en desequilibrio, es compleja, dinámica e incierta e influenciada por la interacción de múltiples fuerzas de tipo económico, político, socio cultural, tecnológico, ambiental, entre otros aspectos, que afectan a las Pymes e inciden en su campo de acción. En ese marco complejo e incierto, las organizaciones de pequeñas y medianas empresas (Pymes) conforman un sistema que tiene interacción con el entorno, bien sea de proveedores, gobiernos, instituciones financieras, medio ambiente, entre otros, y enfrentan complejidades, cambios e incertidumbres.

En América Latina las Pymes juegan un papel muy importante en la cohesión social, ya que contribuye significativamente a la generación de empleo, de ingresos, erradicación de la pobreza y dinamiza la actividad productiva de las economías locales y “representa más del 90% de la estructura empresarial de la región” (Álvarez y Durán, 2009:7). Para Ecuador las Pymes son el conjunto de empresas abiertas, flexibles y adaptativas con una limitada capacidad productiva bienes y servicios, es decir, “microempresas, pequeñas y medianas empresas que aportan una cantidad importante en producción, ingreso por ventas y empleo” (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2017:13), que tienen la capacidad de reaccionar rápidamente a los cambios del mercado, y por no tener un modelo jerárquico, el proceso de toma de decisiones es mucho más rápido, así mismo, mantienen relaciones con agentes que intervienen en su actividad y pertenecen a la misma sociedad, que coadyuvan a la generación de valor económico y social, por lo que, si



bien estas empresas están orientadas a la consecución de beneficios económicos, también se interesa por los individuos, los efectos que provoca sobre el medioambiente y por la sociedad. En tal sentido, se espera que mediante la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (Asamblea nacional, 2018), se impulse la reactivación productiva y los planes de sostenibilidad a largo plazo. Plantea Calleja (2005) que para comprender la dinámica Pymes-responsabilidad social- desarrollo sostenible, resulta imperativo acudir a los valores expresados en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021 (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017) (SENPLADES) y el marco constitucional (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2008:159), específicamente en el artículo 340, el cual hace referencia a que:

“El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación”.

Esos valores son reforzados en Ley Orgánica para los Consejos Nacionales para la Igualdad (Asamblea Nacional, 2014) y demás leyes mencionadas con anterioridad y de manera concurrente con los otros instrumentos normativos abordados se consideran la igualdad e inclusión como valores que acompañan a la justicia para velar por el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución.

Pymes: desarrollo sostenible con responsabilidad social

Las Pymes están conscientes del creciente desafío de sus actividades, procesos, productos y servicios tienen sobre el medio ambiente y el entorno social ecuatoriano, pues tienen que demostrar su capacidad de alinear su quehacer a los retos pospandemia, lo que implica un compromiso socioeconómico, afianzamiento de valores, así como mitigar los impactos ambientales sin afectar los compromisos y beneficios económicos estipulados.

Ahora bien, considerando los factores sociales, la República del Ecuador ha caminado en términos generales, por un sendero de crecimiento económico y acciones estratégicas para la reducción de

la pobreza. Estos resultados son aún más loables si se considera el pequeño espacio de maniobra que ha tenido el gobierno en una economía dolarizada. No obstante, ante la especialización productiva en unos pocos bienes intensivos en recursos naturales y la incertidumbre de los precios de dichos productos, en un contexto internacional, es necesario explorar nuevas alternativas para modificar la estructura productiva del país.

Frente a este panorama, el Gobierno de Ecuador ha dado señales claras de convicción y pragmatismo que se han materializado por lo menos en algunos aspectos esenciales: asumir el diagnóstico; diseñar y desplegar la Estrategia Nacional para el Cambio de la Matriz Productiva, y crear un escenario habilitante, sustentado en el cambio de la matriz energética, y realizar una cuantiosa inversión pública en infraestructura, conectividad y talento humano. La transformación estructural es un desafío para el Ecuador y para toda la región, como lo ha planteado la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el documento Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible.

Bajo estas consideraciones, este es el momento de asentar el crecimiento económico y el bienestar social en las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas cuyas principales ventajas para competir sean el conocimiento, la innovación y la responsabilidad social empresarial como un modelo de gestión empresarial. Asimismo, se debe aprovechar al máximo la calidad de la fuerza de trabajo. Los países donde las actividades intensivas en conocimiento son más relevantes alcanzan un crecimiento económico más rápido, aumento de la productividad, dinamización de la economía y una mayor creación de empleos de buena calidad, al mismo tiempo que tienen una distribución del ingreso más igualitaria. Lograr la transformación de la estructura productiva es clave tanto para garantizar un crecimiento continuo para sostener una política social redistributiva en favor de los sectores vulnerables; acompañados de un modelo de gestión empresarial que se replica a nivel mundial respondiendo a la nueva tendencia global del desarrollo sostenible. Estas empresas buscan proporcionar un marco global para hacer frente a los retos de la sociedad actual, alineando la responsabilidad social con los objetivos de sostenibilidad establecidos en la Agenda 2030, y responder efectivamente a cada uno de ellos con el propósito de conseguir un desarrollo económico sostenible.



Resultados

Existe consenso en torno a que la responsabilidad social es un modelo aplicable a todo tipo de organización, en cualquier actividad o país, para valorar y comparar su contribución al desarrollo sostenible, que es necesario incorporar su práctica a las Pymes y que se constituirá en uno de los elementos fundamentales para la respuesta a los efectos sistémicos de la crisis pandémica del COVID-19. La realidad ecuatoriana obedece a una crisis sistémica en el marco del sistema capitalista, con afectación de su realidad empresarial, por ende de las Pymes. Desde la perspectiva integral de sistemas se espera que las empresas respondan constructivamente a la sociedad a través de la responsabilidad social, para paliar las consecuencias socioeconómicas negativas generadas por la pandemia COVID-19 en sus actividades locales y regionales e impulsar la reactivación económica en Ecuador.

Conclusiones

La práctica de la Responsabilidad Social orientada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), busca el equilibrio de las organizaciones entre el progreso económico, la prosperidad de la sociedad y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente con una visión transformadora que procure la sostenibilidad económica, social y ambiental de los países en los próximos con horizonte 2030. En el contexto de la pandemia global de COVID-19, definitoria de una “nueva normalidad”, la relación entre responsabilidad social y desarrollo sostenible se somete a tensiones y redefiniciones para la superación de los efectos de la pandemia en la economía mundial, con incidencias más importantes en la pequeña y mediana empresa, cuya afectación es mayor dadas sus restricciones en capacidad de respuesta ante crisis sistémicas. Corresponde atender conjuntamente con el Estado y la sociedad a la crisis sanitaria que experimentan los países, considerada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2020) una de las más profundas y sin precedentes para la salud, el bienestar social y económico de las comunidades en todo el planeta. Es una crisis sistémica que pone de manifiesto un conjunto de vulnerabilidades que abarcan lo sanitario, socioeconómico y político, causa de la mayor crisis económica y social de Latinoamérica en décadas, con efectos muy negativos en el empleo, el combate a la pobreza, la reducción de la desigualdad y en la economía de la región en general. Las pequeñas y medianas empresas (Pymes)

son las que sentirán el mayor impacto perjudicial, por su elevada participación en la creación del empleo (más del 50% del empleo formal). Dimensionar la caída de la actividad económica permite comenzar a determinar la magnitud del esfuerzo para un regreso a la normalidad. Proyecciones de crecimiento del PIB tienen estimaciones negativas (-6,5%), con efectos negativos en las actividades económicas, especialmente en el sector comercio y servicios, y en las Pymes las cuales representan el 99,54% del tejido empresarial del país. Lograr la transformación de la estructura productiva es clave para garantizar un crecimiento continuo y para sostener una política social redistributiva en favor de los sectores vulnerables; acompañados de un modelo de gestión empresarial que se replica a nivel mundial respondiendo a la nueva tendencia global de responsabilidad social y del desarrollo sostenible.

Referencias

1. Álvarez, Mariano y Durán, José. (2009) Manual de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. San Salvador.
2. Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008. República del Ecuador.
3. Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2014). Ley Orgánica para los Consejos Nacionales para la Igualdad. Registro Oficial N° 283. Lunes 7 de julio de 2014. Ecuador.
4. Ballester, Elisenda. (2020). COVID-19, la crisis sanitaria, económica y social que pone a prueba la RS. Extraído de <https://www.compromisorse.com/rse/2020/04/21/covid-19-la-crisis-sanitaria-economica-y-social-que-pone-a-prueba-la-rse/>. Fecha de consulta: 23/04/2020.
5. Bárcena, A. (2009). Visión de los Organismos Regionales. Foro de competitividad de las américas: competitividad: Foro Económico Mundial. Santiago de Chile: FEM.
6. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). Informe Especial Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación. Extraído de <file:///C:/Users/Marina/Documents/Jorge%20Ormaza/cepal%202020.pdf>. Fecha de consulta: 23/04/2020.



7. Comisión Europea. (2002). Libro Verde. Recuperado de: file:///C:/Users/Marina/Documents/Jorge%20Ormaza/LIBRO_VERDE_DE_LA_COMISION_EUROPEA_-_Res.pdf. Fecha de consulta: 27/04?2020.
8. Fernández, Elena (2020). COVID-19, la crisis sanitaria, económica y social que pone a prueba la RS. Extraído de <https://www.compromisorse.com/rse/2020/04/21/covid-19-la-crisis-sanitaria-economica-y-social-que-pone-a-prueba-la-rse/>. Fecha de consulta: 23/04/2020.
9. Fondo Monetario Internacional. (2020) Declaración de la Directora Gerente del FMI Kristalina Georgieva tras una conversación ministerial del G-20 sobre la emergencia del coronavirus. Comunicado de prensa No. 20/98. Extraído de: <https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/03/23/pr2098-imf-managing-director-statement-following-a-g20-ministerial-call-on-the-coronavirus-emergency>. Fecha de consulta: 25/04/2020.
10. Guédez Victor (2008). Ser Confiable. Responsabilidad Social y reputación empresarial. Editorial planeta. Caracas, Venezuela.
11. Guédez, Víctor (2006). Ética y práctica de Responsabilidad Social empresarial. Editorial. Planeta. Caracas Venezuela.
12. Huilcapi, Nora; Troya, Katherine y Ocampo, Wendy (2020). Impacto del COVID-19 en la planeación estratégica de las Pymes ecuatorianas. Revista RECIMUNDO. Vol. 4 N° 3. Pp. 76-85. DOI:10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.76-85
13. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) (2017). Actividades económicas coyuntural. <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/313-indice-de-actividad-econ%C3%B3mica-coyuntural-ideac>. Fecha de consulta: 24/04/2020.
14. Llano, Carlos. (1991). El empresario ante la motivación y la responsabilidad. Mc Graw Hill. México. México.
15. Murdocca, Lorena (2020). Coronavirus vs sostenibilidad y responsabilidad social. Periódico El Perfil. Extraído de <https://www.perfil.com/noticias/opinion/opinion-lorenamurdocca-coronavirus-versus-sostenibilidad-responsabilidad-social.phtml>. Fecha de constlta:22/04/2020.

16. Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Extraído de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>. Fecha de consulta: 23/04/2020.
17. Organización Internacional del Trabajo (2020). OIT: El COVID-19 destruye el equivalente a 14 millones de empleos y desafía a buscar medidas para enfrentar la crisis en América Latina y el Caribe. Extraído de: https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_741222/lang--es/index.htm. Fecha de consulta: 24/04/2020.
18. Organización Mundial de la Salud (2020). Declaración conjunta del Director General de la OMC Roberto Azevêdo y el Director General de la OMS Tedros Adhanom Ghebreyesus. Declaraciones. 20 de abril de 2020. Extraído de: <https://www.who.int/es/news-room/detail/20-04-2020-joint-statement-by-wto-director-general-roberto-azev%C3%A4do-and-who-director-general-tedros-adhanom-ghebreyesus>
19. Organización Mundial del Comercio (2020a). COVID-19 y comercio mundial. Extraído de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/covid19_s/covid19_s.htm. Fecha de consulta: 22/04/2020.
20. Roa, S. (2020). Las más afectadas. Recuperado el 28 de 06 de 2020, de GK: <https://gk.city/2020/06/28/Pymes-crisis-covid19-ecuador>
21. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) (2017). Plan nacional del buen vivir 2017–2021, Quito. Recuperado de: <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf>. Fecha de consulta: 25/04/2020.
22. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2017) Estudios Sectoriales: MIPYMES y Grandes Empresas. República del Ecuador.
23. Urdaneta, Mary; Chirinos, Alira; Perozo, Graciela y Urdaneta, Ruperto. (2011) La responsabilidad social: nuevo enfoque gerencial en las empresas mixtas del sector petrolero del estado Zulia, Venezuela. Revista de Ciencias Sociales. Vol. XVII, No. 4, Octubre - Diciembre 2011. Pp. 677 – 691.



24. Urdaneta, Mary (2014). Modelo de gestión de la responsabilidad social para las empresas del sector petrolero venezolano. Tesis doctoral presentada en la Universidad politécnica de Madrid. Disponible en. www.upm.es.
25. Valderrábano, Elena (2020). COVID-19, la crisis sanitaria, económica y social que pone a prueba la RS. Extraído de <https://www.compromisorse.com/rse/2020/04/21/covid-19-la-crisis-sanitaria-economica-y-social-que-pone-a-prueba-la-rse/>. Fecha de consulta: 23/04/2020.
26. Villacís Laínez Carlos Alexi, Suarez Núñez Yandri Fernando, Güillín Llanos Ximena Minshely (2016). Análisis de la Responsabilidad Social en el Ecuador Revista Publicando, (8). Pp. 452-466.
27. Wallerstein, I. (1998). Utopística o las opciones históricas del siglo XXI. México: Siglo XXI Editores S.A. y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
28. Zevallos, Juan (2020) ministro de Salud de Ecuador. Coronavirus | Entrevista con el ministro de Salud de Ecuador, Juan Carlos Zevallos: No se pueden esconder los cadáveres. Extraído de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52219012>. Fecha de consulta: 24/04/2020.

References

1. Álvarez, Mariano and Durán, José. (2009) Manual of Micro, Small and Medium Enterprises. Economic Commission for Latin America and the Caribbean. San Salvador.
2. National Constituent Assembly of the Republic of Ecuador (2008). Constitution of the Republic of Ecuador. Official Registry 449 of October 20, 2008. Republic of Ecuador.
3. National Assembly of the Republic of Ecuador. (2014). Organic Law for National Councils for Equality. Official Registry N° 283. Monday, July 7, 2014. Ecuador.
4. Ballester, Elisenda. (2020). COVID-19, the health, economic and social crisis that puts RS to the test. Retrieved from <https://www.compromisorse.com/rse/2020/04/21/covid-19-la-crisis-sanitaria-economica-y-social-que-pone-a-pricación-la-rse/>. Consultation date: 04/23/2020.

5. Bárcena, A. (2009). Vision of Regional Organizations. Americas competitiveness forum: competitiveness: World Economic Forum. Santiago de Chile: FEM.
6. Economic Commission for Latin America and the Caribbean (2020). Special Report Sizing the effects of COVID-19 to think about reactivation. Extracted from file: [/// C:/Users/Marina/Documents/Jorge%20Ormaza/cepal%202020.pdf](C:/Users/Marina/Documents/Jorge%20Ormaza/cepal%202020.pdf). Consultation date: 04/23/2020.
7. European Commission. (2002). Green Book. Retrieved from: file: [/// C:/Users/Marina/Documents/Jorge%20Ormaza/LIBRO_VERDE_DE_LA_COMISION_EUROPEA_-_Res.pdf](C:/Users/Marina/Documents/Jorge%20Ormaza/LIBRO_VERDE_DE_LA_COMISION_EUROPEA_-_Res.pdf). Consultation date: 04/27/2020.
8. Fernández, Elena (2020). COVID-19, the health, economic and social crisis that puts RS to the test. Retrieved from <https://www.compromisorse.com/rse/2020/04/21/covid-19-la-crisis-sanitaria-economica-y-social-que-pone-a-pricación-la-rse/>. Consultation date: 04/23/2020.
9. International Monetary Fund. (2020) Statement by IMF Managing Director Kristalina Georgieva following a G-20 ministerial conversation on the coronavirus emergency. Press release No. 20/98. Retrieved from: <https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/03/23/pr2098-imf-managing-director-statement-following-a-g20-ministerial-call-on-the-coronavirus-emergency>. Consultation date: 04/25/2020.
10. Guédez Victor (2008). Be Reliable. Social responsibility and business reputation. Editorial planet. Caracas Venezuela.
11. Guédez, Víctor (2006). Ethics and practice of corporate Social Responsibility. Editorial Planet. Caracas Venezuela.
12. Huilcapi, Nora; Troya, Katherine and Ocampo, Wendy (2020). Impact of COVID-19 on the strategic planning of Ecuadorian SMEs. RECIMUNDO Magazine. Vol. 4 No. 3. Pp. 76-85. DOI: 10.26820 / recimundo / 4. (3). July.2020.76-85
13. National Institute of Statistics and Censuses (INEC) (2017). Short-term economic activities. <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/313-indice-de-actividad-econ%C3%B3mica-coyuntural-ideac>. Consultation date: 04/24/2020.
14. Llano, Carlos. (1991). The employer in the face of motivation and responsibility. Mc Graw



- Hill. Mexico. Mexico.
15. Murdocca, Lorena (2020). Coronavirus vs sustainability and social responsibility. The Profile Newspaper. Extracted from <https://www.perfil.com/noticias/opinion/opinion-lorena-murdocca-coronavirus-versus-sostenibilidad-responsabilidad-social.phtml>. Date of constlta: 04/22/2020.
 16. United Nations. (2018). The 2030 Agenda and the Sustainable Development Goals: an opportunity for Latin America and the Caribbean. Extracted from: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>. Consultation date: 04/23/2020.
 17. International Labor Organization (2020). ILO: COVID-19 destroys the equivalent of 14 million jobs and challenges the search for measures to face the crisis in Latin America and the Caribbean. Retrieved from: https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_741222/lang--es/index.htm. Consultation date: 04/24/2020.
 18. World Health Organization (2020). Joint statement by WTO Director-General Roberto Azevêdo and WHO Director-General Tedros Adhanom Ghebreyesus. Declarations. April 20, 2020. Retrieved from: <https://www.who.int/es/news-room/detail/20-04-2020-joint-statement-by-wto-director-general-roberto-azev%C3%A4do-and-who-ceo-tedros-adhanom-ghebreyesus>
 19. World Trade Organization (2020a) .COVID-19 and world trade. Retrieved from https://www.wto.org/spanish/tratop_s/covid19_s/covid19_e.htm. Consultation date: 04/22/2020.
 20. Roa, S. (2020). The most affected. Retrieved 06/28/2020, from GK: <https://gk.city/2020/06/28/Pymes-crisis-covid19-ecuador>
 21. National Secretariat for Planning and Development (SENPLADES) (2017). National Plan for Good Living 2017–2021, Quito. Retrieved from: <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf>. Consultation date: 04/25/2020.
 22. Superintendency of Companies, Securities and Insurance (2017) Sector Studies: MIPYMES and Large Companies. Republic of Ecuador.

23. Urdaneta, Mary; Chirinos, Alira; Perozo, Graciela and Urdaneta, Ruperto. (2011) Social responsibility: a new managerial approach in joint ventures in the oil sector of the state of Zulia, Venezuela. *Journal of Social Sciences*. Vol. XVII, No. 4, October - December 2011. Pp. 677 - 691.
24. Urdaneta, Mary (2014). Social responsibility management model for companies in the Venezuelan oil sector. Doctoral thesis presented at the Polytechnic University of Madrid. Available in. www.upm.es.
25. Valderrábano, Elena (2020). COVID-19, the health, economic and social crisis that puts RS to the test. Retrieved from <https://www.compromisorse.com/rse/2020/04/21/covid-19-la-crisis-sanitaria-economica-y-social-que-pone-a-pricación-la-rse/>. Consultation date: 04/23/2020.
26. Villacís Laínez Carlos Alexi, Suarez Núñez Yandri Fernando, Güillín Llanos Ximena Minshely (2016). Analysis of Social Responsibility in Ecuador Publishing Magazine, (8). Pp. 452-466.
27. Wallerstein, I. (1998). *Utopistics or the historical options of the XXI century*. Mexico: Siglo XXI Editores S.A. and Center for Interdisciplinary Research in Sciences and Humanities.
28. Zevallos, Juan (2020) Minister of Health of Ecuador. Coronavirus | Interview with the Minister of Health of Ecuador, Juan Carlos Zevallos: You cannot hide the corpses. Extracted from: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52219012>. Consultation date: 04/24/2020.

©2020 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)